



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 339-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, **26 AGO. 2008**

VISTO: El Memorandum N° 754-2008-GOB.REG.HVCA-GPPyAT; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2008-GOB.REG.HVCA-PR, se conforma el Comité de Desarrollo Integral y Planeamiento Estratégico de Inversiones para la Zona Sur de Huaytará, con la finalidad de lograr el desarrollo integral sostenible del poblador que vive dentro de la zona de influencia de explotación minera de la Compañía de Minas Buenaventura;

Que, el mencionado Comité se encuentra integrado entre otros, por el señor Julián Huaraca Crispín en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Laramarca, quien por las múltiples labores propias del cargo que desempeña, se encuentra imposibilitado de participar como integrante, razón por el cual resulta viable modificar la composición de los miembros del Comité, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902; Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2008-GOB.REG.HVCA-PR del 10 de marzo del 2008, sobre Conformación del **Comité de Desarrollo Integral y Planeamiento Estratégico de Inversiones para la Zona Sur de Huaytará**, en el extremo referido a los representantes a la Municipalidad Distrital de Laramarca, debiendo quedar redactado como sigue: **“Representantes de la Municipalidad Distrital de Laramarca: Ing. Esteban Bendezú Velásquez”**.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a los Organos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Municipalidad Distrital de Laramarca y demás órganos integrantes del Comité de Desarrollo Integral, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schätz
PRESIDENTE

